Primer Seguimiento

A LAS CAJAS MENORES I TRIMESTRE 2024 Empresa de Servicios Públicos del Distrito de Santa Marta ESSMAR E.S.P.



OFICINA DE CONTROL INTERNO

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO - Asesor de Control Interno ESSMAR YORYELIS ROBLES VARGAS - T.A. Control Interno ESSMAR



OFICINA DE CONTROL INTERNO

ESSMAR E.S.P., con el fin de poner en práctica la cultura de la calidad y la gestión efectiva de los recursos orientados al logro de la misión institucional, es la encargada de medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economia los controles, asesorando a la alta dirección en la continuidad del proceso administrativo, la revaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos mediante un proceso integral de auditoria, evaluando con objetividad e independencia la gestión institucional, con el ánimo de que ésta se desarrolle dentro de los principios Constitucionales y demás normas que rigen para la prestación de los servicios objeto de su razón social y en aras de desarrollar sus funciones, promover el mejoramiento y establecer controles continuos y en cumplimiento especificamente a la Ley 87 de 1993, el Decreto 1083 de 2105, el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 2593 del 2000, el Decreto 2145/99, Decreto 1599/05 MECI y demás normalividad vigente.

Dicho lo anterior dando cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, como Oficina asesora y evaluadora en los procesos y actividades que desarrolla la entidad en todas sus áreas, se realizó seguimiento a la Caja Menor de la Empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta "ESSMAR E.S.P con el fin de verificar el manejo, custodia de los recursos asignados, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2768 de 28 de diciembre de 2012 Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos del Sistema General de Regallas.



PLAN ANUAL DE AUDITORIA ESSMAR ESP VIGENCIA 2024 PRIMER SEGUIMIENTO CAJA MENOR

Objetivo del Seguimiento a la Caja Menor

Velar por el manejo y custodia de los recursos asignados a la Caja Menor mediante el cumplimiento Decreto 2768 de 28 de diciembre de 2012 Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores de los órganos del Sistema General de Regalias y la Resolución No. 0004 del 2 de enero de 2024 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2024 Unidad Aseo/ Central", Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2024 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2024 Unidad Alumbrado Público, Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2024 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2024 unidad de Acueduclo y Alcantarillado.

Seguimiento a la Caja Menor

Determinar y verificar mediante el análisis documental, el proceso de manejo de caja menor en la ejecución y desarrollo del procedimiento y que los dineros destinados para la constitución de la caja menor sean utilizados para sufragar los gastos definidos en el presupuesto, que tengan el carácter de urgentes, necesarios e imprescindibles y que contribuyan a la correcta y buena prestación de los servicios de la Entidad.

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Ley 87 de 1993
- Decreto 2768 de 2012. Por medio de la cual se regula constitución y funcionamiento de las Cajas Menores.
- Resolución No. 0004 del 2 de enero de 2024
- Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2024
- Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2024

RESPONSABLES DE LAS CAJAS MENORES

- Adm. Lina Diaz Zambrano- Directora Administrativa y Financiera (hasta el 31 de enero de 2024)
- Cristian Coronado Bustamante (fecha de asignación como responsable de la caja menor de la unidad de aseo/central desde 13 de febrero de 2024)
- Ing. Héctor Hernández, Subgerente Acueducto y Alcantarillado
- Ing. Leonardo González Director de alumbrado público



Auditores Oficina de Control Interno

- Luis Alberto Delgado Lozano Asesor Control Interno ESSMAR ESP
- Yoryelis Robles Vargas T.A. Control Interno ESSMAR ESP

Metodologia

- Verificación Física
- Verificación Documental Comprobación

Definiciones

Caja Menor: Es un fondo fijo del cual dispone la Entidad para los gastos urgentes, necesarios e imprescindibles, dentro del desarrollo propio de su objeto social, el cual es asignado por el Ordenador del Gasto mediante Acto Administrativo.

Arqueo de Caja Menor: Procedimiento para establecer que los recursos del presupuesto de gastos asignados a las cajas menores, se utilicen de acuerdo con los rubros presupuestales asignados y los fines esenciales de creación.

Comprobantes de Egreso: Es el documento encargado de mantener el registro de todos los gastos que se realizan en la institución.

Facturas de Compra: Se le considera como el justificante fiscal de la entrega de un producto o de una provisión de un servicio, que afecta al obligado tributario emisor (el vendedor) y al obligado tributario receptor (el comprador).

ASPECTOS GENERALES

La Oficina asesora de Control Interno de la ESSMAR ESP, con fundamento en lo establecido en el artículo 209 de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993, de igual manera en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2768 de 2012 y el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2024, practico seguimiento a los gastos de los fondos destinados para las Cajas Menores de la ESSMAR ESP correspondiente al periodo enero-marzo de 2024, las cuales están bajo la responsabilidad de Cristian Coronado Bustamante-Director Administrativo y Financiero, conforme lo dispone la Resolución No. 0004 del 2 de enero de 2024 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2024 Unidad Aseo/ Central", Resolución No. 0003 del 2 de enero de 2024 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2024 Unidad Alumbrado Público, Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2024 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2024 Unidad Alumbrado Público, Resolución No. 0002 del 2 de enero de 2024 "por medio de la cual se crea la caja menor de la empresa de servicios públicos del Distrito de Santa Marta - ESSMAR ESP, para la vigencia fiscal 2024 Unidad de Acueducto y Alcantarillado.



Las aperturas de las cajas menores para la vigencia 2024, fueron basadas según lo establecido en el Decreto 2768 de 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores"

De igual manera, se realizó un análisis documental de las evidencias que soportan los gastos efectuados con los fondos de la Caja Menor y finalmente, se efectuó un arqueo sobre los fondos de Caja Menor asignados.

RESULTADOS DEL PRIMER SEGUIMIENTO A LAS CAJAS MENORES ESSMAR 2024

La Oficina Asesora de Control Interno remitió el Informe Preliminar – Primer seguimiento a las cajas menores vigencia 2024 – a la Subgerencia Corporativa mediante comunicación interna RAD No. 1-2024110-00797 a la Subgerencia de Acueducto y Alcantarillado bajo RAD No. 1-2024110-00796, y la Subgerencia de otros servicios no regulados bajo RAD No. 1-2024110-00798 de fecha 22 de abril de 2024, con el fin de que las oficinas en el marco del derecho a la defensa (si lo consideraban necesario) dieran respuesta a las observaciones presentadas.

OBSERVACIONES PRIMER SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LAS CAJAS MENORES 2024

CAJA MENOR DE LA UNIDAD CENTRAL JASEO DE LA ESSMAR ESP

OBSERVACIÓN 1

FACTURA	PECHA	PROVEEDOR	CONCEPTO	VALOR	IVA:	TOTAL
397	5/01/2024	MILY JOHANA CARREÑO MERCADO	ARREGLO Y GASTOS FUNEBRES POR EL FALLECIMIENTO DEL COMPAÑERO LUIS GONZALEZ SERPA	\$500,000	0 .	\$500,000
293	22/02/2024	MILY JOHANA CARREÑO MERCADO	ARREGLO FUNEBRE	\$200,000	0	\$ 200,000
479	12/03/2024	MILY JOHANA CARREÑO MERCADO	ARREGLO FUNEBRE	\$ 200,000	0	\$ 200,000

Dado lo anterior, se evidenciaron gastos para eventualidades que debieron ser proyectados en las actividades del plan institucional de bienestar e incentivos de la vigencia 2024, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 612 de 2018, con el fin de poder ser ejecutados mediante un contrato que cubriera todos estos gastos, toda vez que en dicho plan se relaciona un presupuesto aprobado por valor de doscientos veintiún millones novecientos cincuenta y ocho mil pesos (\$ 221.958.000).



5.14 PRESUPUESTO

El presupuesto aprobado para la ejecución del plan de Bienestar e Incentivos laborales para la vigencia del 2024- es de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL. (\$221,958,000), para llevar a cabo la participación de la planta de 545 empleados.

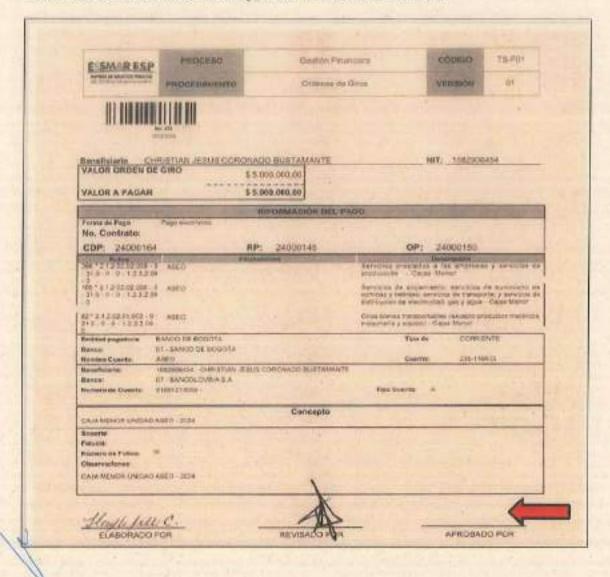
Nº-	TEMAS	APLICA	VALOR
1	NACIMIENTOS	CONTENIDO(kit para recién nacido, Tarjeta de bienvenida)	\$150,000.00
2	LUTO	Dias de licencia estipulado por la ley, tarjeta de condolencias, ramo de fores.	\$ 80,000.00
3	MUERTE DE UN TRABAJADOR	Corona de flores, cinta morada, Eucaristía, Tarjeta de condolencia.	\$ 500,000.00
4	JUBILADOS	Realización de Placa de reconocimiento, Vidao de despecida , reconocimiento por parte del equipo de trabajo (homenaje)	\$ 300,000.00

Tomado del plan de bienestar e incentivos 2024. https://essmat.gov.co/wp-content/up/pads/Plan-de-Bienestar-Laboral-e-Incentivos-2024.pdf

#FACTURA	FECHA	PROVEEDDR	CONCEPTO	VALOR	IVA	TOTAL
623*004517	11/03/2024	JERONIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S	4 BLANQUEADORES 2 BOLSAS PARA LA BASURA 9 CAFÉ SELLO ROJO 3 LIMPIA BICA PH ARBO MAXI	\$178,602	\$14,148	\$192,750
14FT- 50005243	12/03/2024	MAKRO SUPERMAYORISTA S.A.S	PAREL REPROGRAF	\$ 131,092	\$ 24,908	\$ 156,000
FEV	6/03/2024	CONTROL SERVICE	CONSIGNACIÓN A PAGAR ROLLO DE PAPEL BOND DE 91 CM 50 MTS DE 75GR CARTUCHO HP 728 AMARILLO 130 ML CARTUCHO HP 728 NEGRO MATE 300 ML	\$ 1,361,345	\$ 258,855	\$ 1,620,000

OBSERVACIÓN 2

Se evidencia que en la orden de giro No. 376 de la caja menor de aseo/ central fechada de 16 de febrero de 2024 no se encuentra la firma del ordenador del gasto tal como muestra a continuación:





OBSERVACIÓN 3



BESMARESP BETWEET BY NEW PRINCES	Parameter .	District Control of the Control of t	40.4.65	SOURCE SHEEK	11
MANUAL COMPANY	TERRITA.	MARYON STORY	SEPA EXPOSE	DESTRUCTION OF	ux
				Contract of	
					- 10
PEAUE ZONA FRANCA			1		13 500.00
PEAUE ZOBA FRANCA NE 8500540782	**		1	, .	13.500.00
NE 8500540782	-	in.	1 SE	f-	13.501.00
NE 8500540782	Bryse A		18	£	13.50(.00



ESSMARESP BEDDETECTION	Anniano .	Carried in the law	sensor or
	>	SPECIAL DELEGA	NAME OF TAXABLE PARTY.
	-		
PEAUE THEALERA			(5.800)
/AL 400118X308			
	e 2	16	
Overtino		THE RESERVE OF THE PARTY OF THE	TOTAL PROPERTY OF THE PARTY OF
QUELFERO "	RESIDENCE OF STREET	- manufacture	

Se evidencia que se realizaron 3 autorizaciones de pago para peajes los cuales están firmados por el señor Cristian Coronado Bustamante con fecha 1 de febrero de 2024 en los formatos de solicitud de caja menor tal como se muestra anteriormente, es importante mencionar que durante la revisión de los soportes de legalización de la caja menor de Aseo se evidencia que la asignación como responsable del manejo, administración y custodia de la misma fue a partir del día 13 de febrero de 2024 tal como se relaciona a continuación en el siguiente documento:



ESSMAR ESP SWHELL BE ORGANISH PORCES

GD-829

Africonomic sto FIAC No. 1-0021300-00308 Sorte Natio D.T. C. H. 60 de acest de 2020

FARA

CHESTING CORDUADO SUSTAMANTE, DISCETOR ADMINISTRATIVO V FUNDACISMO.

0E

DONOT HERWIT CHEZ ECHEVERHY, AGENTE ELPECHE DE LA BARROR E RA

ABUNTO:

Asymptotic mere engineente de manago, administrações y maticida de la cago nemo de la sinistad de Asentifacion.

El motorfa Agento Especiar de la Entrarea de Dancosa plantosa del Dierro de Tunho Maria - ESCAMO E.S.P. no sen de sua favoltada, entrarea que e parte des dis 13 de hibrara des pris es sexus, se designa sobre especiada de invenyo, aproximismo de parte de la Especia de la usidad de Associamena CHRISTIAN. CONCINCIA Quen en Concincia de Associamena CHRISTIAN. CONCINCIA Que en concepción estre Director antenerse y Financiaro, abrilandora la la Existiando No. COS del 22 de arreiro de 2014.

Codayers.

JORGE HERMANLOPEZ ECHEVERNY April Bapaton de la ESSIGN E E.P.

COMMON CO George Harton



CAJA MENOR DE LA UNIDAD ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA ESSMAR ESP

OBSERVACIÓN 4

Se evidencia que la orden de pago No. 355 de la unidad de alcantarillado fechada el 6 de febrero de 2024 no tiene firma de quien recibe ni de quien aprueba el documento en mención tal como se muestra a continuación:



OBSERVACIÓN 5

Se evidencia que la orden de pago No. 356 de la caja menor de acueducto fechada el 6 de febrero de 2024 no tiene firma de quien recibe ni de quien aprueba el documento en mención tal como se muestra a continuación:





CAJA MENOR DE LA UNIDAD ALUMBRADO PÚBLICO DE LA ESSMAR ESP

La caja menor de la unidad de Alumbrado Público no generó ninguna observación.



CAJA MENOR UNIDAD CENTRAL

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRIMER SEGUIMIENTO REALIZADO POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LA CAJA MENOR UNIDAD CENTRAL I TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024

El subgerente Corporativo Iban Coba Gil, atendiendo el derecho a la defensa mediante comunicación Interna de RAD No. 1-2024300-01094 de techa 29 de mayo de la presente anualidad, da respuesta a las observaciones generadas dentro del informe preliminar, exponiendo lo siguiente:

OBSERVACION 1

Gastos por arreglos fúnebres:

Es de mi conocimiento que este gasto fue proyactado en el plan anual de adquisiciones y el presupuesto de la vigencia 2024, sin embargo, a la fecha no contamos con un contrato vigente para el servicio de bienestar e incentivos, por lo que se hizo uso de la caja menor para cubrir estos gastos y participar como empresa en las ofrendas y condolencias ofrecidas por los fallecimientos de los empleados.

Actualmente la Dirección de Capital Humano se encuentra enlistando las actividades que se ejecutaran según el plan de bienestar de la empresa para iniciar el estudio de mercado.

Aseo, papelería y cafetería:

Es importante aclarar que el contrato VIG-2023-017 con el tercero de FUNVIMEJOR, estuvo hasta el día 29 de febrero de 2024, y el VIG-2024-018 a nombre de OBRAS Y SERVICIOS SK, inicio el 30 de abril de 2024, por lo que a la fecha en la que se evidencian los gastos no contábamos con contratos por estos conceptos y se hacian necesarios para continuar con la operación y garantizar bienestar a los empleados.

ANALISIS DE LA RESPUESTA -OFICINA DE CONTROL INTERNO (OBSERVACION No 1)

Después de revisadas las respuestas dadas por las diferentes áreas, validado todos los soportes enviados, la oficina de control interno determina que SE SUBSANA las observaciones presentadas en el informe preliminar, recomendando de igual manera que se inicie el proceso de contratación en lo que concierne al proceso PRESTAR EL SERVICIO DE BIENESTAR LABORAL AL PERSONAL DE LA ESSMAR ESP (Código UNSPSC: 93141506;93141500), el cual estaba proyectado para iniciar su ejecución en el mes de abril de 2024.

OBSERVACION 2

Orden de Giro No. 376:

Se hace relevante aclarar que las ordenes de giro no son firmadas por el ordenador del gasto, son firmadas por los siguientes funcionarios:

Elaborado: Profesional Universitario Adscrito a la Dirección Administrativa y Financiera



Revisado por: Director Administrativo y Financiero

Aprobado por: Subgerente Corporativo

El día 16 de febrero no contábamos con el Subgerente Corporativo por lo que la orden de giro No. 376 no fue firmada por el mismo. El cargo fue asumido por IBAN COBA GIL el día 08 de marzo de 2024.

ANALISIS DE LA RESPUESTA -OFICINA DE CONTROL INTERNO (OBSERVACION No 2)

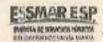
Después de revisadas las respuestas dadas por las diferentes áreas, validado todos los soportes enviados, la oficina de control interno determina que SE SUBSANA las observaciones presentadas en et informe preliminar.

OBSERVACIÓN 3

 Autorizaciones por fuera de fecha de asignación como responsable de Christian Coronado:

Se anexa oficio donde el Sr. Jorge Lopez, en su calidad de Agente Interventor autoriza estos gastos por caja mejor. (se adjunta comunicación interna RAD No. 1-2024100-01093 de fecha 29 de mayo de 2024)

Se anexa oficio donde el Sr Jorge López, en su calidad de Agente interventor autoriza estos gastos por caja menor.



00F2)

-Al contentar ole RAD No. 5-2024500 \$1893 Banta Micro S. T. C. H. 29 de mayo de 2024

PARA

LUIS ALBERTO DERGADO LODANO, ABEROR CONTROL INTERNO

DE

JORGE BERHVILOPEZ BONEYENJU, AGENTE ESPECUA.

ASSHTO

Autolización de pago por esja mesor.

Por sestio de lagresente ma primito inhantar que en talical del Agente Especial de hillimpreta del Servicios Públicos del Da vito de Saria Marta - ESSAMA E S.P. actaliza foi gratos por peries, escolocados por viego a la desta de Caramquita el día SI de Marca de 2004 a caralpir con difiguidante prociso de milicarqui, en la Spota inspelicada, en la fecta en lasque se genade delho gasto no contiguardo con Circulo Administrativo y Fissación y Langucia con Subparada Conscissio per lo que no labela una arispección de responsable del recesjo y castada de la ciga sessor de la veridad de Asso (Castad), sin enhança em un gasto en el que se dicita incario, per la que acastada di semente de asignar la espara conseptoridada, haber el ristatos del disso di endesado METAMA ENROLES RAISES. Exembado con cardale de distalación 1.034 (165.712, quienam la locha del vialgo cosmité el gasto de los paless.)

La autorización de este gago se himo terbenio en puesto la liunfetancie de responsables del monejo de caja mesos.



ANALISIS DE LA RESPUESTA -OFICINA DE CONTROL INTERNO (OBSERVACION No 3)

Después de revisadas las respuestas dadas por las diferentes áreas, validado todos los soportes enviados, la oficina de control interno determina que SE SUBSANA las observaciones presentadas en el informe preliminar.

SALE MERCE UNIDAD ALUMBRADO PUBLICO.

No se encontraron observaciones en este seguimiento, todo se realizó conforme a la resolución ES20230103-003 por medio de la cual se crea dicha caja menor para la vigencia fiscal 2024 unidad de Alumbrado Público.

CAJA MENDE UNIDAD ACCIEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La oficina de Control Interno realizó el primer seguimiento a la caja menor asignada a la unidad de acueducto y alcantarillado de la ESSMAR ESP, para lo cual se verificaron los gastos realizados por la subgerencia de acueducto y alcantarillado, enmarcados en cada uno de los rubros establecidos en la resolución que crea dicha caja menor para la vigencia 2024.

OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Es de anotar que en la revisión de la caja mejor unidad Acueducto y Alcantarillado se generaron 2 observaciones, cabe destacar que estas observaciones por tratarse de temas netamente financieros se trasladan a la subgerencia corporativa para la respectiva subsanación

RECOMENDACIONES CENERALES

Se recomienda que los gastos que realicen por caja menor deben tener carácter de urgente, necesarios e imprescindibles como bien lo estipula el artículo quinto de las resoluciones. No. 0004, No. 0003 y No. 0002 del 2 de enero de 2024. "Destinación de los recursos de la caja menor" ... El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de la entidad, que tengan carácter urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios...

- Fortalecer los controles de los gastos por caja menor, evitando hacer erogaciones por conceptos que no estén amparados en los fondos de dicha caja menor.
- Se recomienda tener en cuenta las políticas de austeridad, según lo contemplado en el decreto 1009 de 2020 y la Directiva Presidencial No 08 de 2022 y continuar con el cumplimiento estricto de la normatividad vigente respecto al manejo de las cajas menores para la vigencia 2024.

Se recomienda acatar los lineamientos en la aplicación del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 expedido por el Ministerio de Hacienda Y Crédito Público, que regula la constitución y manejo de las cajas menores y con particular atención a lo dispuesto en el artículo 5°. Destinación. "El dinero que se entregue para la constitución de cajas menores debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto General de la Nación que tengan el carácter de urgente. De



igual forma se recomienda acatar lo contemplado en el artículo quinto de la resolución No. 0004 de 2024 "Destinación de los recursos de la caja menor" (...) El dinero que se entregue para la constitución de la caja menor debe ser utilizado para sufragar gastos identificados y definidos en los conceptos del Presupuesto de la entidad, que tengan carácter urgente, imprescindibles, inaplazables y necesarios (...)

LUIS ALBERTO DELGADO LOZANO Asesor de Control Interno ESSMAR ESP

